RESOLUCIÓN N° 82

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2016 "ADQUISICIÓN DE ESCALERAS" A FAVOR DE LA FIRMA DISTRIBUIDORA YBYCUI DE HUGO LARROSA, POR UN MONTO TOTAL DE Gs. 4.274.000.- (GUARANÍES CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL) IVA INCLUIDO.----------

Asunción, 12 de diciembre de 2016

VISTO: *El Memorándum D.S.G. N° 14/16 de fecha 04 de agosto de 2016, por el cual la Sección de Servicios Generales del Departamento de Bienes y Servicios, dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico de la Institución, eleva el pedido de inicio del llamado para la adquisición de escaleras y remite las especificaciones técnicas correspondientes; y----------*

CONSIDERANDO: *Que el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, mediante el Informe de fecha 12 de diciembre de 2016, recomendó la adjudicación del proceso de contratación de referencia, a la firma Distribuidora Ybycui de Hugo Larrosa, por un monto total de Gs. 4.274.000.- (Guaraníes cuatro millones doscientos setenta y cuatro mil) IVA incluido.-----*

Que el presente proceso de contratación, se halla contemplado en el Programa Anual de Contrataciones con el ID N° 318.615. ----------

Que los fondos se encuentran previstos en el Sub Grupo del Gasto 390 "Otros Bienes de Consumo", del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016. ----------

Que la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente al pedido de referencia y recomendó la prosecución de los trámites administrativos de rigor, de acuerdo a los términos del Dictamen A.J. N° 1325/16 del 12 de diciembre de 2016.----------

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 'De Contrataciones Públicas"; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento de conformidad con lo prescripto por la Constitución Nacional y las disposiciones legales pertinentes.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 18/2016 para la "Adquisición de Escaleras", a la firma Distribuidora Ybycui de Hugo Larrosa, por un monto total de*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Nº 0005154 12-12-16

RESOLUCIÓN N° 82

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2016 "ADQUISICIÓN DE ESCALERAS" A FAVOR DE LA FIRMA DISTRIBUIDORA YBYCUI DE HUGO LARROSA, POR UN MONTO TOTAL DE Gs. 4.274.000.- (GUARANÍES CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL) IVA INCLUIDO.----------

Gs. 4.274.000.- (Guaraníes cuatro millones doscientos setenta y cuatro mil) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Firma adjudicada: DISTRIBUIDORA YBYCUI de Hugo Larrosa RUC N° 2838938-7									
Ítem	*Código*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio Unitario (IVA*	*Precio Unitario (IVA incluido)*
1	*30191501-9993*	*Escalera de metal doble extensible hasta 4,7mt. Portátil*	*PRIMA*	*BRASIL*	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*624.000*	*624.000*
2	*30191501-9993*	*Escalera de metal doble extensible hasta 7,55mt. Portátil*	*PRIMA*	*BRASIL*	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*1.210.000*	*1.210.000*
3	*30191501-9993*	*Escalera de metal doble extensible hasta 5,2mts.*	*PRIMA*	*BRASIL*	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*820.000*	*820.000*
4	*30191501-9993*	*Escalera de metal doble extensible hasta 6,40mt.*	*PRIMA*	*BRASIL*	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*920.000*	*920.000*
5	*30191501-9993*	*Escalera de metal doble extensible hasta 2,50mt.*	*PRIMA*	*BRASIL*	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*700.000*	*700.000*
Total Gs.									*4.274.000.-*

Monto total adjudicado: Guaraníes cuatro millones doscientos setenta y cuatro mil, IVA incluido.

Art. 2° *Aprobar el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 12 de diciembre de 2016.----------*

Art. 3° *Disponer que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Sub Grupo del Gasto 390 "Otros Bienes de Consumo", del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.----------*

Art. 4° *Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

Lic. Miguel Tadeo Rojas Meza
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 12/12/16